

Sayago

La Casilla de Peones Camineros de Fadón, en la Lista Roja del Patrimonio

La Asociación Hispania Nostra advierte del deterioro del «singular» edificio propiedad de la Junta, que por su abandono corre el riesgo de desaparecer

M. J. CACHAZO
Fadón

Otro «edificio singular» del patrimonio cultural zamorano, la Casilla de Peones Camineros de Fadón, perteneciente al municipio de Bermillo de Sayago, ha sido incluido en la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, que engloba a aquellos inmuebles que corren un serio riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

La Casilla de Peones Camineros de Fadón es una edificación cuya propietaria es la Junta de Castilla y León, que en 2018 intentó su venta mediante una subasta pública, pero no se presentaron ofertas. Su origen se remonta a 1852, cuando un Real Decreto ordenó la construcción de casillas destinadas al alojamiento de los peones camineros, es decir, de los trabajadores responsables del mantenimiento y conservación de un tramo concreto de camino o carretera. Su presencia fue clave para garantizar la seguridad y el buen estado de las vías durante más de un siglo.

Estas construcciones incorporaban en su fachada y muros laterales rótulos informativos con las distancias a los principales núcleos de población del entorno. Durante las últimas décadas del siglo XX la mayoría de estas edificaciones fueron



Casilla de Peones Camineros de Fadón, edificio singular que ha sido incluido en la Lista Roja del Patrimonio.

demolidas o transformadas, desapareciendo con ellas una profesión ya extinguida. Las pocas que han sobrevivido son, en la actualidad, testigos silenciosos de la historia del trabajo en las carreteras y de una forma temprana de comunicación gráfica en el paisaje rural.

En el caso de la Casilla de Peones Camineros de Fadón es una edificación de una sola planta, con una superficie aproximada de 110 metros

cuadrados, con vestíbulo común a dos viviendas. Un elemento singular de la Casilla de Fadón es que sus rótulos informativos no están realizados en azulejería como era habitual, sino mediante esgrafiado, una técnica menos común que refuerza su singularidad como pieza de patrimonio gráfico rural. En la actualidad, presenta un notable deterioro por su estado de abandono. En concreto, según la Asociación

Hispania Nostra, el estado de conservación del edificio es deficiente, con desprendimientos en la parte de la fachada y en el tejado.

Además, la rotulación se encuentra prácticamente perdida en uno de sus muros laterales. El inmueble de Fadón está considerado como «singular» y es uno de los pocos que aún permanece en pie de la antigua red de casillas de peones camineros. ■

Reacción

El PSOE insta al Ejecutivo regional a actuar en el inmueble

M. J. C.
Fadón

«La Junta no puede permanecer impasible mientras se deteriora un elemento de su propiedad, que forma parte de la historia de nuestras carreteras y de nuestro medio rural». Con estas palabras, los procuradores socialistas por Zamora en las Cortes de Castilla y León han repriminado a la Junta, el «preocupante estado de conservación» de un edificio singular, la Casilla de Peones Camineros de Fadón, ubicada en el municipio de Bermillo de Sayago, que recientemente ha sido incluido en la Lista Roja del Patrimonio de la Asociación Hispania Nostra.

Por este motivo, los procuradores del PSOE han registrado una batería de preguntas dirigidas a la Junta con la intención de conocer qué actuaciones desarrollará para evitar la desaparición de la Casilla de Peones Camineros de Fadón. Con la iniciativa parlamentaria, el PSOE también pretende aclarar si el Gobierno autonómico tiene previsto actuar para frenar el deterioro progresivo del inmueble y si contempla algún tipo de protección específica para garantizar la conservación de un elemento histórico vinculado a la red viaria de la región. El PSOE también recuerda que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Junta las competencias en materia de patrimonio histórico y establece la obligación de proteger y apoyar estos bienes culturales. ■

Sanabria

Puebla participa en un encuentro de Destinos Turísticos Inteligentes

M. J. C.
Puebla

El Ayuntamiento de Puebla de Sanabria ha participado en la VII edición de Encuentro de Gestores Turísticos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, que se ha celebrado en Vitoria. El evento se ha desarrollado bajo el título «Personas

que hacen destinos. La inteligencia del turismo» y ha congregado a más de 180 destinos turísticos de toda España.

En el encuentro se han presentado distintas prácticas en torno a los ejes del modelo Destinos Turísticos Inteligentes que, como expuso la Secretaria de Estado de Turismo, experimentará un «cambio de rumbo». De esta manera se confe-



Participantes en el encuentro nacional posan en una foto de familia.

rirá prioridad a conceptos «imprescindibles» como el valor frente al volumen, la corresponsabilidad viajera, los códigos de acogida y la sostenibilidad social, sin olvidar la

innovación, la gobernanza y gestión del dato de las plataformas tecnológicas como la PID de esta red, en la que sigue trabajando el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria. ■

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES
INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano en la localidad de Belver de los Montes (Zamora)
 Expte.: 96/2025.
 Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de Junio de 2026, y de conformidad con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública la misma mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, período la Opinión El Correo de Zamora y en su página Web:
 • Órgano que acuerda la información pública: Pleno de la Corporación.
 • Fecha del acuerdo: 04/06/2026.
 • Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en la localidad de Belver de los Montes Expte.: 96/2025.
 • Ambito de aplicación: Parcela 13 del Polígono 1 en Belver de los Montes (Zamora).
 • Identidad del Promotor: D. Pablo González De Castro.
 • Duración del periodo de información pública será de: Un Mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.
 • Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: En Secretaría del Ayuntamiento de Belver de los Montes desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas, lunes y Jueves y en la página web del Ayuntamiento.
 • Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: En Secretaría del Ayuntamiento de desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas y a través de la sede electrónica de este ayuntamiento: <http://belverdelosmontes.selectronica.es>. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.
 Así mismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación. La duración de la suspensión es hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo dos años.
 En Belver de los Montes a 8 de Junio de 2026.
 El Alcalde-Presidente: Fdo: Oscar Marzo Pascual